

Visto el expediente nº 180/2024, relativo al contrato administrativo mixto de obras, servicios y suministros denominado “*Renovación del Centro de Interpretación de la Agricultura Tradicional*” en el municipio de Oseja, donde consta la siguiente documentación:

| Nº | DOCUMENTO | FECHA | OBSERVACIONES |
|----|---|-------------------------|--|
| 1 | Memoria Justificativa | 18 de marzo de 2024 | |
| 2 | Providencia de Presidencia | 18 de marzo de 2024 | |
| 3 | Informe de Secretaría | 22 de abril de 2024 | |
| 4 | Informe de insuficiencia de medios | 16 de mayo de 2024 | |
| 5 | Decreto de Presidencia de inicio del expediente | 16 de mayo de 2024 | Resolución nº 2024-0210 |
| 6 | Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares | 10 de julio de 2024 | Aprobado por Resolución nº 2023-0519 |
| 7 | Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares | 10 de julio de 2024 | Aprobado por Resolución nº 2023-0519 |
| 8 | Informe de Intervención fase A | 3 de julio de 2024 | |
| 9 | Decreto de Presidencia de aprobación del expediente | 10 de julio de 2024 | Resolución nº 2023-0519 |
| 10 | Anuncio de licitación en la PCSP | 10 de julio de 2023 | |
| 11 | Mesa de Contratación I | 6 de agosto de 2024 | Apertura y calificación de documentación administrativa y criterios basados en juicios de valor. |
| 12 | Requerimiento de documentación administrativa | 6 de agosto de 2024 | |
| 13 | Mesa de Contratación II | 12 de agosto de 2024 | Apertura de documentación relativa a criterios basados en juicios de valor |
| 14 | Informe de la valoración de ofertas | 12 de agosto de 2024 | |
| 15 | Mesa de Contratación III | 20 de agosto de 2024 | Valoración de criterios y propuesta de adjudicación. |
| 16 | Mesa de Contratación IV | 4 de septiembre de 2024 | Apertura requerimiento de documentación a propuesta de adjudicatario. |
| 17 | Informe fiscalización | 9 de septiembre de 2024 | Favorable |

Por todo lo expuesto, examinada la documentación obrante en el expediente, y de conformidad con las facultades conferidas a esta Presidencia en virtud de lo establecido en la disposición adicional segunda de Lay 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, SE ACUERDA:

Primero. Declarar válida la licitación y adjudicar el citado contrato, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares a SEMIÓTICA SOCIEDAD COOPERATIVA PEQUEÑA con CIF F16448078, por el precio de 19.986,05 euros, más 4.197,07 euros, en concepto de IVA, ascendiendo el total a la cantidad de 24.183,12 euros.

La oferta que ha resultado adjudicataria es la que ha obtenido la mayor puntuación con arreglo a los criterios de adjudicación del PCAP. Se adjunta cuadro de valoración:

| Empresa | CIF | Criterios susceptibles de un juicio de valor* | Criterios susceptibles de valoración automática | TOTAL |
|---------|-----|---|---|-------|
| | | | | |

| | | | | |
|-----------------|-----------|-------------|-------------------------------|--------------|
| SEMIOTICA SCP | F16448078 | 23,5 puntos | 55 puntos. Precio 19.986,05 € | 78,50 puntos |
| TQ BASICO CC SL | B16319949 | 20 puntos | 45,8 puntos. Precio 24.000 € | 65,8 puntos |

*Conforme informe técnico suscrito por el Gerente del Plan de Sostenibilidad de la Comarca del Aranda, que se incorpora como Anexo al presente documento

Segundo.- Notificar al adjudicatario del contrato la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en un plazo no superior a quince días hábiles siguientes a aquel en el que se realice la notificación de la presente Resolución.

Tercero.- Notificar a los interesados en el procedimiento de adjudicación la presente Resolución con arreglo a lo dispuesto en el Art 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico.

Cuarto .- Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en el plazo de 15 días y anuncio de formalización del contrato en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato

Quinto .- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Sexto. - Publicar la información relativa al contrato en el Portal de Transparencia de la Comarca del Aranda.

Séptimo.- Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Presidencia Comarcal, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y computándose los plazos de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Sin perjuicio de que se pueda interponerse cualquier otro recurso más conveniente a derecho .

En Illueca, en el día de la firma electrónica del presente documento. El Presidente, Francisco Javier Lorente García. Ante mí, la Secretaria, Carmen Gascón Celiméndiz

ANEXO

“RENOVACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACION DE LA AGRICULTURA TRADICIONAL DE OSEJA.EXPEDIENTE 180/2024. PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS SUSCEPTIBLES DE JUICIO DE VALOR

Resumen de valoraciones:

| | TQ BÁSICO CC SL | SEMIÓTICA SCP |
|---|------------------------|----------------------|
| Discurso expositivo. Hasta 10 puntos | 6 | 7 |
| Elaboración y producción de los contenidos. Hasta 10 puntos | 6 | 7 |
| Diseño Técnico y de Instalaciones. Hasta 5 puntos | 3 | 3 |
| Plan de ejecución y cronograma. Hasta 5 puntos | 2 | 1 |
| Mantenimiento, Conservación y Seguridad. Hasta 5 puntos | 1 | 1 |
| Evaluación y Medición del Impacto. Hasta 3 puntos | 0 | 0,5 |
| Equipo Técnico y Creativo. Hasta 5 puntos | 2 | 2 |
| Elementos de consumo energético. 2 puntos | | 2 |
| | TQ BÁSICO CC SL | SEMIÓTICA SCP |
| | 20 | 23,5 |

Argumentación de las valoraciones:

CRITERIO Discurso expositivo. Hasta 10 puntos

“Se considerará para su evaluación la descripción general del proyecto museográfico, el estudio previo y análisis del entorno, así como el concepto y el diseño museológico. Se valorará la claridad, coherencia y profundidad en la transmisión de los contenidos, ofreciendo una narrativa envolvente y accesible para todo tipo de público”. Calificaciones:

Insuficiente 0 puntos, Aceptable 3 puntos, Buena 6 puntos, Muy buena 7 puntos, Excelente 10 puntos.

En cuanto a la Descripción general del proyecto museográfico las dos propuestas presentan una descripción general bien estructurada, destacando el enfoque en la preservación y divulgación del patrimonio cultural ofreciendo una descripción detallada del proyecto museográfico, destacando el objetivo de conectar el patrimonio cultural con diferentes generaciones a través del uso de tecnología avanzada y una narrativa envolvente. También ambas propuestas enfatizan la importancia de transmitir la historia de manera accesible y emocional, utilizando técnicas para crear experiencias inmersivas. El análisis del entorno de las propuestas se centra en los aspectos físicos y logísticos del espacio expositivo, con un enfoque en las restricciones técnicas y las soluciones propuestas para superarlas. Se insiste en la importancia de crear una narrativa coherente que conecte las diferentes plantas, integrando elementos visuales y tecnológicos para reforzar la experiencia del visitante. Ambos diseños museográficos se enfocan en la eficiencia y la funcionalidad.

A pesar de ser obviamente diferentes, presentan los dos una distribución espacial clara, un recorrido lógico para los visitantes y el uso de diferentes tecnologías interactivas como los códigos QRs en el caso de la propuesta de TQ BÁSICO CONTENIDOS CULTURALES SL. o de simulaciones holográficas en el de SEMIÓTICA SCP.

Por todo ello, la calificación de las propuestas en el apartado de Discurso expositivo es:

- TQ BÁSICO CONTENIDOS CULTURALES SL: Buena, 6 puntos
- SEMIÓTICA SCP: Muy Buena, 7 puntos

CRITERIO Elaboración y producción de los contenidos. Hasta 10 puntos

“Para su evaluación se considerará la propuesta de contenidos y colecciones o piezas propuestas para la exposición, incluyendo los contenidos gráficos y audiovisuales. Se valorará una cuidada



selección de piezas y su disposición en el espacio expositivo permitiendo una comprensión secuencial y temática que enriquezca la experiencia del visitante”. Calificaciones: Insuficiente 0 puntos, Aceptable 3 puntos, Buena 6 puntos, Muy buena 7 puntos, Excelente 10 puntos.

La propuesta de TQ BÁSICO CONTENIDOS CULTURALES SL se centra en la representación de la historia local y las tradiciones culturales, sin embargo, aunque la selección es coherente, la propuesta carece de innovación en la presentación de los contenidos. Se utiliza un enfoque más tradicional. En comparación, la propuesta de SEMIÓTICA SCP es más completa en contenidos, integrando también elementos gráficos y audiovisuales de alta calidad. La selección de piezas es cuidadosa y se complementa con el uso de tecnologías avanzadas como proyecciones de simulación holográfica y elementos interactivos. Esto permite una experiencia inmersiva y educativa que capta la atención del visitante. Respecto a los Contenidos gráficos y audiovisuales, la propuesta de TQ BÁSICO CONTENIDOS CULTURALES SL incluye, al igual que la de SEMIÓTICA SCP, paneles informativos y gráficos para explicar el contexto de las piezas expuestas. En cuanto a la disposición en el espacio expositivo, ambas propuestas responden a un diseño de circulación correcto con una disposición funcional de las piezas en el espacio y una organización clara que facilita el recorrido del visitante. No obstante, la propuesta de TQ BÁSICO CONTENIDOS CULTURALES SL prioriza la eficiencia sobre la creatividad, lo que podría hacer que la experiencia tuviera un menor índice de recuerdo para los visitantes en comparación con la de SEMIÓTICA SCP, que, apoyada por las proyecciones y el Time Line que recorre el espacio, ofrece una disposición estratégica y creativa, guiando al visitante a través de una narrativa histórica más envolvente.

Por todo ello, la calificación de las propuestas en el apartado de Discurso expositivo es:

- TQ BÁSICO CONTENIDOS CULTURALES SL: Buena, 6 puntos
- SEMIÓTICA SCP: Muy buena, 7 puntos

CRITERIO Diseño Técnico y de Instalaciones. Hasta 5 puntos

“Se valorará el diseño de las instalaciones necesarias de la propuesta incluyendo el mobiliario y soportes de exposición. Se valoran positivamente las innovaciones tecnológicas incorporadas, que no solo mejoren el rendimiento operativo, sino que también promuevan un entorno seguro y adaptable a futuras necesidades. Se tendrá en cuenta el uso de recursos multimedia e interactivos, junto con un diseño estético y funcional, reforzando el mensaje museológico y la creatividad para potenciar el valor educativo y cultural de la exposición”. Calificaciones: Insuficiente 0 puntos, Aceptable 1 punto, Buena 2 puntos, Muy buena 3 puntos, Excelente 5 puntos.

Respecto al Diseño de las Instalaciones en lo que respecta al mobiliario de exposición, las dos ofertas proponen soluciones similares basadas en murales gráficos, vitrinas de exposición, cajas de luz, vinilos de alta durabilidad, estores con impresión directa, mesas interpretativas, etc.... Las dos propuestas, aportan planimetría aproximada de los módulos y muebles expositivos y una simulación gráfica de aplicación, pudiéndose observar la disposición de los elementos en el espacio y, por ende, las necesidades técnicas de instalación. En la propuesta de TQ BÁSICO CONTENIDOS CULTURALES SL destacan las estructuras muebles con un enfoque de durabilidad y bajo mantenimiento, utilizando materiales estándar. El mobiliario propuesto es sencillo y se enfoca en la funcionalidad, aunque carece de un enfoque estético innovador que pudiera mejorar la experiencia del visitante. El diseño, aunque adecuado, no introduce elementos sorprendentes o innovadores. La propuesta de SEMIÓTICA SCP detalla los materiales y las calidades del mobiliario, pero no propone ningún diseño, ni aporta planimetría, por lo que resulta del todo imposible valorar este punto de su propuesta.

La propuesta de TQ BÁSICO CONTENIDOS CULTURALES SL incluye el uso de tecnologías básicas para la exposición, como pantallas y sistemas de audio estándar. Sin embargo, no se presentan innovaciones significativas que destaquen en cuanto a tecnología avanzada. La propuesta cumple con los requisitos mínimos, pero no introduce elementos tecnológicos que puedan diferenciarla o

mejorar significativamente la experiencia del visitante. La propuesta de SEMIÓTICA SCP, se distingue por la incorporación de tecnológicas que crean proyecciones de simulación holográfica para narrar la historia. Además, se utilizan sensores de movimiento y tecnología de proyección interactiva que responden a la presencia del visitante, creando una experiencia más inmersiva y dinámica.

Las tecnologías de las dos propuestas permiten incorporar actualizaciones y modificaciones en los contenidos audiovisuales, asegurando la incorporación de nuevos contenidos a lo largo del tiempo. Por todo ello, la calificación de las propuestas en el apartado de Diseño Técnico y de Instalaciones es:

- TQ BÁSICO CONTENIDOS CULTURALES SL: Muy Buena, 3 puntos
- SEMIÓTICA SCP:
Muy Buena, 3 puntos

CRITERIO. Plan de ejecución y cronograma. Hasta 5 puntos

“Se valorará la claridad, coherencia y viabilidad del mismo. El plan debe detallar las fases del proyecto, los recursos asignados, y los hitos clave, garantizando que todas las actividades se realicen dentro de los plazos establecidos. El cronograma debe ser realista y mostrar una adecuada planificación temporal”. Calificaciones: Insuficiente 0 puntos, Aceptable 1 punto, Buena 2 puntos, Muy buena 3 puntos, Excelente 5 puntos.

Respecto a la claridad y estructura, la propuesta de TQ BÁSICO CONTENIDOS CULTURALES SL presenta un plan de ejecución detallado con una secuencia lógica de actividades. Sin embargo, en algunos casos, la transición entre fases no es del todo clara, lo que podría dificultar la comprensión general del plan. A pesar de esto, la propuesta ofrece una visión general coherente de las fases del proyecto y los recursos asignados y parece viable, el cronograma es extenso y cubre todas las fases necesarias. La propuesta de SEMIÓTICA SCP destaca por su claridad y estructura sencilla. Cada fase del proyecto está claramente definida, pero con una asignación de recursos muy escueta para cada actividad y sin un desarrollo de explicación de cada fase, aspecto que sí desarrolla la propuesta de TQ BÁSICO CONTENIDOS CULTURALES SL.

En ninguna de las dos propuestas están claramente definidos los hitos clave, ni las revisiones con la Dirección de la Comarca del Aranda. Esto podría dificultar el seguimiento del progreso del proyecto. La propuesta incluye fechas estimadas para cada fase, pero no ofrece una visión integral de cómo se gestionarán los hitos para garantizar el cumplimiento de los plazos. En ambas propuestas, la planificación temporal es adecuada, enfocada en completar las actividades dentro de un marco de tiempo razonable. Sin embargo, la falta de énfasis en los hitos clave puede ser un inconveniente para la gestión efectiva del proyecto que en el caso de TQ BÁSICO CONTENIDOS CULTURALES SL es de 5 meses (aprox. 150 días naturales) mientras que en el caso de SEMIÓTICA SCP es de 170 días naturales.

Por todo ello, la calificación de las propuestas en el apartado de Plan de ejecución y cronograma es:

- TQ BÁSICO CONTENIDOS CULTURALES SL: Buena, 2 puntos
- SEMIÓTICA SCP:
Aceptable, 1 punto

CRITERIO Mantenimiento, Conservación y Seguridad. Hasta 5 puntos

“Se valorará su enfoque integral y la combinación de un robusto plan de mantenimiento preventivo y correctivo con un programa de conservación que garantiza la durabilidad y funcionalidad de las



instalaciones, y la conservación y seguridad de las piezas expuestas". Calificaciones: Insuficiente 0 puntos, Aceptable 1 punto, Buena 2 puntos, Muy buena 3 puntos, Excelente 5 puntos.

La propuesta presentada por SEMIÓTICA SCP muestra un enfoque orientado al mantenimiento y conservación de las instalaciones propuestas, destacando el uso de materiales duraderos. Además, tan solo se menciona que los elementos audiovisuales y proyectores requieren únicamente mantenimiento básico, como encender y apagar el equipo diariamente y los referidos a los manuales técnicos. Aunque se subraya la durabilidad y la baja necesidad de mantenimiento de los materiales utilizados, el documento no presenta un plan detallado o específico para el mantenimiento preventivo y correctivo a largo plazo de las instalaciones o de las piezas expuestas, más allá de estas generalidades.

La propuesta presentada por TQ BÁSICO CONTENIDOS CULTURALES SL presenta un enfoque más detallado y estructurado sobre el mantenimiento y la seguridad de las instalaciones. El programa de mantenimiento y seguridad incluye: Diagnóstico y Evaluación, Programas de Seguridad y Planificación de Tareas, estableciendo procedimientos operativos clasificados según costos, complejidad y frecuencia, lo que facilita la planificación y priorización de las acciones de mantenimiento, asegurando así la durabilidad y funcionalidad de las instalaciones. Si bien esta propuesta es más detallada, tampoco aborda directamente la conservación preventiva y correctiva de las piezas de colección expuestas, más allá de las medidas de seguridad de todo el espacio.

Por ello, la calificación de las propuestas en el apartado de Mantenimiento, Conservación y Seguridad es:

- TQ BÁSICO CONTENIDOS CULTURALES SL: *Aceptable, 1 punto*
- SEMIÓTICA SCP:
Aceptable, 1 punto

CRITERIO Evaluación y Medición del Impacto. Hasta 3 puntos

"Se valorará la evaluación de resultados mediante herramientas y metodologías que proporcionen, datos precisos y relevantes. En la medición del impacto se valorarán los indicadores clave de desempeño (KPIs) que deben reflejar el éxito y el alcance de la actuación". Calificaciones: Insuficiente 0 puntos, Aceptable 0,5 puntos, Buena 1 punto, Muy buena 2 puntos, Excelente 3 puntos.

La propuesta de TQ BÁSICO CONTENIDOS CULTURALES SL, no incluye ninguna acción de Evaluación y Medición de impacto, tampoco incluye el diseño de los KPIs relevantes que podrían proporcionar una evaluación rigurosa de la actuación. Por tanto, en este punto es del todo insuficiente. La propuesta de SEMIÓTICA SCP, se limita a señalar algunas labores a realizar para esta evaluación y medición de forma muy breve y sin profundizar ni desarrollar ningún punto, ni ninguna propuesta de KPIs relevantes. Tan solo propone la utilización de una app que permita almacenar datos de visitantes, satisfacción, etc... para su posterior análisis orientado a la mejora del centro.

Por ello, la calificación de las propuestas en el apartado de Evaluación y Medición del Impacto es:

- TQ BÁSICO CONTENIDOS CULTURALES SL: *Insuficiente, 0 puntos*
- SEMIÓTICA SCP:
Aceptable, 0,5 puntos

CRITERIO Equipo Técnico y Creativo. Hasta 5 puntos



Se valorará la experiencia y la trayectoria profesional del equipo propuesto, así como su capacidad para desarrollar conceptos innovadores y atractivos que cumplan con los objetivos de la actuación propuesta. Calificaciones: Insuficiente 0 puntos, Aceptable 1 punto, Buena 2 puntos, Muy buena 3 puntos, Excelente 5 puntos.

Las dos propuestas presentan un sólido equipo técnico y creativo con la suficiente formación académica y experiencia profesional para desarrollar el proyecto y cumplir con los objetivos de la actuación. Igualmente, las dos empresas licitadoras poseen una suficiente experiencia en actuaciones similares o equivalentes. Se considera que cualquiera de los dos equipos técnicos y creativos posee suficiente capacidad para llevar a cabo la actuación.

Considerando la formación y experiencia de los responsables o directores de los equipos, los componentes de los mismos y las experiencias de las empresas en equivalentes o similares proyectos, la calificación de las propuestas en el apartado de Equipo Técnico y Creativo es:

- **TQ BÁSICO CONTENIDOS CULTURALES SL:** Buena, 2 puntos
- **SEMIÓTICA SCP:**
Buena, 2 puntos

CRITERIO. Elementos de consumo energético. Hasta 2 puntos

Se valorará como criterio de adjudicación una ponderación que otorgue 2 puntos de puntuación a la propuesta que presente el menor consumo de kW/hora en los suministros que requieran consumo eléctrico.

Ninguna de las dos propuestas define el consumo eléctrico estimado de los suministros que lo requieren. Tampoco, ninguna de las dos se compromete en ningún momento a que “en el caso de que los suministros posean elementos que requieran de consumo energético, dichos suministros deberán contar con una etiqueta energética nunca menor a la etiqueta europea letra C”. El único consumo estimado que se ha podido analizar es el de la propuesta de SEMIÓTICA SCP, dado que la oferta de TQ BÁSICO CONTENIDOS CULTURALES SL no define en ningún momento las instalaciones de iluminación ni las necesidades de los suministros propuestos. Por ello, la calificación de las propuestas en el apartado de Elementos de consumo energético es:

- **SEMIÓTICA SCP:**
2 puntos”

